

LA CIVILIZACION.

DIARIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

DEDICADO A LA DEFENSA DEL PROFESORADO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

PUBLICACION UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.

En Madrid un mes 7 rs.—Provincias 3 id 22.—Estranjero y Ultramar, seis meses 4 pesos.—Anuncios á dos cuartos linea.—Número suelto, 1 real.

JUEVES 10 DE DICIEMBRE.

Madrid.—1863.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, administracion, Capellanes, 12, bajo.—En Provincias, dirigiendo su importe á la misma por libranza ó sellos.

NUM. 209.

El espíritu de la ley de Instrucción Pública, al establecer que pudiesen ser nombrados de Real orden, catedráticos, supernumerarios ó sustitutos, fué indudablemente ocurrir á una necesidad imperiosa; pues claro está que de no existir estos, quedarían los discípulos privados de la enseñanza, cuando una enfermedad ú otra causa impidiese al profesor la asistencia á clase.

Pero viene haciéndose un abuso tan lamentable de esta facultad concedida por la ley, que bien puede decirse, sin temor de equivocarse, que hoy entre catedráticos de Real orden y sustitutos, existe mas de una tercera parte de nuestro Profesorado.

Y si precisamente estos cargos, ya que no se exige la justificación de aptitud, y si solo la influencia, viniesen á ser desempeñados por personas de reconocida ciencia, poco importaría se barrenase el artículo que previene serán provistas por rigurosa oposicion las cátedras que vacaren. Pero es el caso que, las mas veces triunfa el favor en estos nombramientos, y muchos hemos visto recaer en personas cuyos méritos mas importantes han consistido y consisten en la amistad con los profesores, ó en el parentesco que con los mismos tienen.

Háse introducido tambien la moda, por que hasta en esto puede haberla, de que un sustituto esté regentando una cátedra dos y tres años, hasta que sin duda, considerándose suficientemente preparado, se saca á oposicion la espresada cátedra, llevando naturalmente ventaja sobre cualquier opositor que se presente, tanto por la práctica cuanto por las amistades adquiridas con los profesores que han de venir á constituir el tribunal de censura.

En la Universidad Central que debiera ser modelo en el cumplimiento de la ley, viene practicándose este método abusivo de ella, y así hemos visto proveerse una porcion de cátedras, quizá en algun caso no con toda la justicia que se debiera á nuestro juicio, pero en que la amistad del sustituto vino á suplir la ciencia de su contrario. Esto mismo estamos viendo en muchas

universidades de España con perjuicio de hombres verdaderamente instruidos que deberían ocupar en justicia las cátedras que se dan al favor.

Hoy es el dia en que se hallan sin catedrático propietario una multitud de asignaturas; por ejemplo, la de Historia y Geografía de los Institutos de Santander, Teruel, Jaen y Castellon y todas las del nuevo Instituto de Tortosa.

Y preguntamos nosotros: ¿por qué no se sacan á oposicion dichas cátedras como está prevenido por la ley? ¿Es que se cree no habrá opositores, ó es que se tienen reservadas para contentar á cuatro amigos que monopolizan la enseñanza?

Preciso es que el Gobierno piense en cortar el abuso que se viene haciendo de las cátedras de Real orden y las suplencias, pues sobre ser una letra muerta lo prescrito por la ley, que ha querido se atienda la ciencia, no la influencia, es un abuso con perjuicio de nuestra juventud estudiosa, que habiendo seguido una carrera costosa y difícil, no vé porvenir á su término, pues que ha de consultarse la influencia y no el verdadero mérito. Hasta la misma ley parece que ha venido á limitar el número de los que puedan presentarse á oposicion. Es verdad que en estos tiempos financieros de todo hay que echar mano, y aun así no basta para atender al sostenimiento de tanto.... trabajador como se ocupa en labrar la felicidad del Estado. El título de doctor es una cláusula «sine qua non» para presentarse á oposiciones, como si el tal título «añadiese» un «átomo» de ciencia á la ya adquirida por un «licenciado»; lo que si aumenta son los rendimientos del Tesoro, único punto de vista bajo el cual ha exigido la ley dicha condicion.

De esta suerte, la ley ha venido de una manera indirecta á escluir del certámen á multitud de personas instruidísimas, que serian las antorchas del Profesorado, pero que sin embargo por sus circunstancias especiales no han podido obtener aquella lujosa investidura.

Precisamente, si nuestros grados de doc-

tor se practicasen como en otros países, serian una garantía segura de ciencia en los individuos que tan honrosa investidura hubiesen obtenido. Mas en nuestro país, no titubeamos en calificarlos de una cosa de puro lujo, que la ley y la moda han venido á erigirla en necesaria, la una quizá con un fin dado y la otra como consecuencia de la época.

Para nosotros, sin que nuestro ánimo sea ofender en lo mas mínimo á los dignísimos profesores y demás personas que se hallan revestidas de este último grado de las carreras, tanto significa «Doctor» como 6,000 reales. Tanto es esto así, que todas aquellas personas, cuya ciencia está bien probada, se contentan con su grado de licenciado, seguros de que ni un ápice ha de aumentar su fama el doctorado, en tanto que su bolsillo ha de aumentar negativamente en seis ú ocho mil reales que para fausto debe emplear en su investidura.

PARTE OFICIAL.

Por real decreto que publica hoy la *Gaceta* se dispone cese en el cargo de intendente de Hacienda en la isla de Cuba que sirve interinamente D. Juan de Ariza, nombrando para dicho cargo á D. Isidro Wall y Alfonso de Sousa.

Por otro queda suprimido el cuerpo de Carabineros de la espresada isla, publicándose la competente organizacion y relaciones de las dependencias de Hacienda.

De todas partes se deja oír el mismo clamor, respecto á la indiferencia con que se mira todo lo que tiende á la enseñanza y á procurar que los encargados de difundirla, puedan vivir con la holgura que su posicion oficial requiere. Hé aquí lo que nos escribe uno de nuestros suscritores, debiendo advertir que es profesor de una de las provincias mas ricas de España y en que por consiguiente parece debieran estar mejor atendidos en los pagos los profesores, y aque sus sueldos sean mezquinos.

Sres. Redactores de la *CIVILIZACION*:

«Muy señores míos: Tengo á la vista los dos

primeros números de su apreciable publicación y he leído mas de una vez el manifiesto que en el primer número dirigen á los suscritores; y en aquella parte que tiene relacion con los intereses que deben remitir los que se suscriban debo hacer algunas advertencias que tengan relacion con mis buenos deseos y mi posibilidad pecuniaria.

Soy profesor de 1.^a enseñanza, con mucha familia y muy pobre dotacion, (como sucede por desgracia á todos) que si bien no ambicionamos posiciones lucrativas, debiéramos estar mejor servidos y con mas puntualidad en los pagos trimestrales, y por una anomalía que no sé explicarla, se mira mal la 1.^a educacion y sus encargados por la mayoría inmensa de los pueblos; esta es la razon porqué á pesar de la Centralizacion de fondos del ramo, andamos á tres menos cuartillo, empenándonos para comer, y ser, hasta si se quiere, odiosos en los pueblos. Esto, y el frio desden con que nos mira el Gobierno sin hacer una declaracion formal de nuestras jubilaciones, á fin de no vernos en el lamentable estado del profesor de Palencia cuyo abuso denuncian Vds. en el núm. 2, que despues de gastar la lozanía de su vida en servicio de la humanidad, en despertar las facultades mentales de sus educandos, les dejan mendigar el sustento en pago de sus servicios..... estas cosas, repito, hacen que uno se retraiga de hacer gastos, aunque hubiera intereses sobrantes (que no podrá haberlos nunca) porque la vejez es muy fea. En esta atencion, propongo, que el pago de los trimestres á su apreciable periódico no me es posible hacerlo de una vez, y si de dos ó mas veces, porque no podemos contar con lo que nos deben, porque pagan cuando quieren, cuando pueden ó cuando ya les parece mal, sin tener en cuenta los 140 niños que tengo sobre mi conciencia, que creo, cumplo con mi deber, y nada les debo en punto á mi mision. Si les es conveniente, pueden continuar la remision de los números y sino retírenla que por eso no me incomodó ni hay motivo para ello.»

Con el título de *La Lira brigantina*, comenzó á publicarse en la Coruña una voluminosa obra, cuyo objeto es coleccionar en varios tomos las mejores composiciones de los mas ilustres poetas contemporáneos en aquellas provincias: en la primera entrega se dio á luz una sentidísima produccion inédita, debida á la pluma del malogrado D. Pastor Diaz de Correlle: tomarán parte en tan importante publicacion los Sres. Aguirre del Rio, Seoane, Pondal, Iglesias, Escalera, Vaamonde, Dominguez, Puente, Gasset, Quereizaeta, Deus y Vicetto, cuyos nombres, conocidos ya relevantemente en la prensa, son una garantía de su indisputable mérito.

—La Real Academia Española celebrará el domingo próximo junta pública para dar posesion de su plaza al Académico electo Ilmo. Sr. D. Isaac Nuñez Arenas, que leerá su discurso

de entrada, y le contestará el Sr. D. Antonio Ferrer del Rio.

Leemos en una carta de Paris lo siguiente:—Decididamente se aclimatará en nuestras costumbres la admision de las mujeres al bachillerato. Un paso más, y las mujeres llegarán al grado de instruccion que reciben en los Estados-Unidos y podrán aspirar al ejercicio de las profesiones que allá ejercen. Mlle. Perez, hija de un inspector de instruccion primaria de Burdeos, ha obtenido el diploma de bachillera en letras, por ocho bolas blancas contra dos negras, lo cual equivale á la calificación de notablemente aprovechada. Por lo tanto, Mlle. Perez es ahora colega de Mlle. Royer en Lyon, y de Mlle. Milne Edwards, hija de nuestro célebre naturalista, la cual se ha recibido de bachillera en ciencias, lo que es ya mucho mas notable.

—Dicen de Polonia que en el palatinado de Lublin no cesan los encuentros, y los heridos rusos han sido conducidos á Varsovia.

—El gobierno danés ha declarado el 5 que la ocupacion del Holstein debe considerarse como un caso de guerra.

—Ya se ha ajustado la paz entre europeos y japoneses. El gobierno del Japon se ha comprometido á pagar una grande indemnizacion á Inglaterra y observar escrupulosamente los anteriores tratados, velando eficazmente por la seguridad de los europeos.

—Habiendo rehusado prestar juramento al rey de Dinamarca gran número de funcionarios del Holstein, el monarca no ha querido destituirlos, dándoles un término para que mediten sobre esta determinacion, y si al cabo de él insisten en su negativa, se entenderá que hacen dimision de sus puestos.

VACANTES.

Provincia de Guadalajara.

- La de Caspuena, con el de 1.500.
- Las de Retiendas y Valdelcorbo, con el de 1.480.
- La de Torrecuadrada de Molina, con el de 1.450.
- La de Riosalido, con el de 1.410.
- Las de Escopete, Paredes, Prádena y Villares, con el de 1.400.
- La de Saelices, con el de 1.390.
- La de Torremocha de Jadraque, con el de 1.340.
- La de Huerce, con el de 1.330.
- La de Vilar de Cobeta, con el de 1.320.
- La de Cillas, con el de 1.280.
- Las de Labros y Terzaga, con el de 1.260.
- Las de Jirueque y Renales, con el de 1.240.
- La de Madrigal, con el de 1.230.
- Las de Arcoló y Valdeavellano, con el de 1.220.
- La de Huertapelayo, con el de 1.200.
- Las de Jocar y pueblos agregados y Torre del Burgo, con el 1.180.
- Las de Herreria y Huertezuela de Ocen, con el de 1.160.
- Las Bocigano, Macegosa, Moratilla de Henares y Torremocha, con el de 1.120.
- La de Puebla de Beleña, con el de 1.110.
- Las de Muriel y agregado, Olmeda de Cobeta y Villaviciosa, con el de 1.100.
- Las de Almiruete, Castilblanco y Hontanares, con el de 1.080.

Las de La Mierla, Ocetejo y Pozo de Almo-guera, con el de 1.060.

La de Torrealdealmendras con el de 1.040.

Las de Alique y Motos, con el de 1.020.

La de Terrecuadrada de los Valles, con el de 1.005.

Las de Algar, Archilla, Casa de San Galindo, Clares, Embid, Mesones, San Andrés del Rey, Valdegrudas y Valdegarcía, con el de 1.000.

La de Gárgoles de Arriba, con el de 980.

La de Riva de Santiuste, con el 975.

La de Cañamares, con el de 960.

La de Rata, con el de 930.

La de Naharres, con el de 929.

Las de Alcolea de las Peñas y Valdesotos, con el de 880.

La de Pozo de Guadalajara, con el de 860.

La de Valdelagua, con el de 845.

La de Guijosa, con el de 840.

Las de Malacuera y Villanueva de la Torre, con el de 800.

La de Ciruelos, con el de 790.

La de La Cabrera, con el de 770.

Las de Navalpotro, Sotoca y Torronteras con el de 760.

La de Fuenvellida, con el de 755.

La de Villanueva de Argisilla, con el de 750.

Las de Rivarredonda y Villacorza, con el de 740.

La de La Miñoza, con el de 730.

La de La Puerta, con el de 725.

Las de Valdarachas, Varagudo y Valdeaverruelo, con el de 720.

La de Barriopedro, con el de 700.

Las de Monasterio, con el de 690.

Las de Lazanueva y Valtablado del Rio, con el de 680.

Las de Casillas y Morancher, con el de 650.

Las de Otilas y Vianilla de Jadraque, con el de 620.

La de Fraguas, con el de 585.

La de Torete, con el de 520.

Las de El Vado y Tordellosa, con el de 515.

La de La Loma, con el de 505.

La de Toves, con el de 495.

La de Novella, con el de 475.

La de Matillas, con el de 490.

La de Cubillas, con el de 460.

La de Barbolla, con el de 310.

La de Querencia, con el de 285.

La de la Higuera, con el de 1.000.

Las de Cascajares y Rialmelas, con el de 800.

Las de Martin Muñoz de Ayllon, Pajares de

Pedraza y Mata de Quintanar, con el de 750.

Las de Cabañas, Cilleruelo de San Mamés y

Turubuelo, con el de 700.

La de Vellorillo, con el de 640.

La de Sotos de Sepúlveda, con el de 600.

La de Santovenia, con el de 500.

Provincia de Toledo.

Las escuelas de Robledo del Mazo, Santa Ana de Cusa, Sevilleja y Ventas de Retamora, dotadas con el sueldo anual de 2.500 rs. cada una.

Las de Aldea, en cabo de Escalona y Pantoja con el de 2.250.

Las de Alares, Azután, Caralejas y Chuecla, con el de 2.000.

Las de Cabezuela, Layos, Pepino, Rielves y Villarejo de Montalvan, con el de 1.750.

La de Hormigas, con el de 1.600.

Las de Garciotum, Montes-Claros, Sotillo de las Palomas y Torrecilla, con el de 1500.

La de Sartajada, con el de 1.400.

as de Arisgosta, Casas de Talavera, Candi-Oreja y Palomeque, con el de 1.100.
as de Illan de Vascas y Ventas de San Juan, con el de 1.000.
a de Yeles, con el de 800.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Provincia de Ciudad-Real.

as de Cabezarrubias, Horcajo de los Mon-Saceruela y Solana del Pino, dotadas con sueldo anual de 1.666 rs. cada una.
a plaza de Maestra auxiliar de Almodóvar y escuelas de Fontanarejo, Fontanosas, Antellana y Santa Cruz de los Cañamos, con el de 1.333.
a de Tirteafuera, con el de 1.070.
a de Valdemanco, con el de 1.000.
a de Villar del Pozo, con el de 667.

Provincia de Cuenca.

as de Almarcha, Altarejos, Alcázar del Arzobispo, Almonacid del Marquesado, Carranora, Haro, Hito, Hontanaya, Horcajada de la Hita, Peraleja, Saceda Tinajas, Tribaldos, decabras, Valparaíso de Abajo, Vellisca, del pino de Huete y Zarza del Tajo dotadas con sueldo anual de 1.666 rs. cada una.
a plaza de Ayudanta de Tarazona, con el de 500.
a de igual clase de Mota del Cuervo, con el de 467.
a de igual clase de la escuela pública de Cuenca, de la fundación del reverendo Fr. Palafox con 2 rs. y medio diarios.
a Escuela de Poyatos, con el sueldo anual de 500 rs.

Provincia de Guadalajara.

a de Peñalver, dotada con el sueldo anual de 667 rs.

Provincia de Madrid.

as de El Alamo, Ajalvir, Brea, Corpa, Cerdeña, Daganzo de Arriba, Galapagar, Montealegre, Sierra Navalagamella, Navas del Rey, Pegordo, Rozas de Puerto Real, San Agustín, Valdelaguna, El Vellon, Villanueva de la Torre y Zarzalejo, dotadas con el sueldo anual de 1.666 rs. cada una.
a plaza de Maestra auxiliar de San Lorenzo, con el de 1.460.

VARIEDADES.

ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS EN MADRID.

Continuación.

Quien estará aprendiendo á formar las letras en la primera regla, y cuando menos te aparece con una carta de medianas intenciones, mal trazada por su mamá, con el orgullo espeso de que la copie para tal día, es el de su tío Caralampio: tú te reirás y reirás á la vez viendo al rapazuelo perder un mes en hacer borrones y romper papeles, pero mas rabiars cuando al mes siguiente te envíen á decir que el chico ha aprendido en la letra. ¿Te admiras de esto? También te admirarás cuando te envíe á otra mamá, que el chicuelo, que aun no conoce bien las letras, no le ha sabido contar las cuentas de la plazuela. ¿Tratas de sacar buenas letras, y por consiguiente proceder con tiento, dando al

tiempo lo que es suyo, se te quejarán de que adelanta poco: si prescindes algo de esto, y tratas de adelantar números, se quejarán de la mala letra. Hasta los mismos adelantos se han de volver contra tí; porque si en un ramo adelantan mucho, y en otro menos, no calcularán que esto consiste en su mayor dificultad, ó en menor disposición del individuo para este ramo, sino en descuido de tu parte. No faltará quien se queje de que su niño adelanta demasiado, aunque vea que lo hace sin fatiga, y que se espone á perder la salud. ¿Aprovecha mucho? El niño es una maravilla, un talento sin ejemplar. ¿Adelanta poco? El maestro es un descuidado ó un ignorante.

Tantas y tan tontas serán las exigencias; tantos y tan ridículos los encargos, que necesitarias un escribiente con todo el aparato de un escritorio, y tú dedicar á ellos exclusivamente la atención solo para tenerlos presentes.

No parece que se trata de aprender, sino de buscar comodidades y satisfacer caprichos.

Muchos irán encargando que al niño no se le apriete, porque padece de los nervios, enfermedad universal en el día, ú otro de los miles de achaques que inducen ó á reirse de ellos, ó á creer que las tres cuartas partes de la población son un cuartel de inválidos. Su estado delicado no le permitirá asistir ni la tercera parte del año, y aun entonces casi de ceremonia: sin embargo, no vayas á creer que te lo han de tener en cuenta, ni que dejarán de decir al cabo que hace tanto tiempo que vá al colegio, y no ha hecho mas que esto y esto. Unos tienen que acompañar á sus mamás; otros irán tarde ó saldrán temprano, porque por el chiquillo no se ha de alterar en nada el orden y comodidad de su casa: en vano les harás presente que pierden tal ó cual ejercicio, para el que tienes destinada tal hora: eso nada vale por lo presente; las quejas vendrán despues. Y á tanto llegará la imprudencia de algunos, que, como si no tuvieras otros á que atender, te pedirán que el rato que esté su chico, tengas con él todos los ejercicios, dejando, por supuesto, en blanco á todos los demás.

Todos estos pertenecen á la gran familia de los maulas, para quienes no hay maestro ni establecimiento bueno, y que á la edad de nueve años han andado seis ó siete colegios, siempre alampados por lo nuevo y desacreditando el último, sin reparar siquiera en el daño que les hacen tales mudanzas. ¿Es posible que entre seis ó siete maestros todos han de ser descuidados y no han de topar con uno solo capaz de dirigir á un chicuelo? Eso entra de lleno en lo imposible, y es reflexión capaz de convencer á una estatua; pero no convencerá á un padrasto, porque no hay ceguera mas imposible de curar que la del que se empeña en cerrar los ojos; y al fin concluirá diciéndo: *No hay un colegio bueno en España.*

Te distingo esas palabras, porque las oirás

repetir demasiadas veces, y á hombres que la echan de entendidos.

Difícil sería que esos sentencieros acertasen á plantearlo, porque no hay maestro bueno para discípulo malo; y no son los maestros los que echan á perder los colegios, sino las ridiculeces é inconsideradas exigencias de esos mismos quejumbrosos. Dios te libre de semejantes plepas! Pero ¿cómo te ha de librar, si componen indudablemente la mayoría? ¿Has visto algun discípulo que concluya sus estudios en el mismo establecimiento en que los empezó, aun cuando se den en el mismo? Acaso ni uno entre treinta, y este pasa por una maravilla de consecuencia, y puede serlo tambien por otro estilo entre los demás, porque su constancia acaba regularmente por hacerlo el mas brillante; mientras una gran parte de sus compañeros llegan á los doce y trece años hechos unos zánganos.

Se continuará.

DESACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 9

El «Moniteur» publica las contestaciones de los gobiernos de Bélgica, Italia y Olanda relativas al Congreso europeo.

El gobierno desaprueba formalmente la conducta de ciertos periódicos que combaten á la empresa del canal de Suez, donde se encuentran empeñados intereses franceses y pretenden hacer creer que al obrar así expresan el pensamiento del gobierno.

Londres 9.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 28. Los federales persiguen el ejército de Bragg, á quien han cogido 7,000 prisioneros, 60 cañones y mucho material de guerra.

Varsovia 9.

Se han hecho numerosas prisiones de empleados en el ferro-carril.

Berlin 9.

El ministerio ha pedido con urgencia á la Cámara de diputados la votación de un empréstito de doce millones de thalers.

Se han adoptado medidas militares extraordinarias.

Paris 9 (por la tarde).

El 3 por 100 francés á 67-40.

El «Moniteur» publicará mañana la respuesta del Papa, Prusia, Austria, Baviera y Hannover en lo relativo al Congreso.

Francfort (sin fecha)

La Dieta ha notificado á Dinamarca que las tropas federales entrarán en el Holstein dentro de tres dias, si la Dinamarca no ha dado satisfacción relativamente al Ducado.

Copenhague (sin fecha).

Los periódicos dicen que Dinamarca rechazará la agresión contra el Holstein por medio de las armas.

Director y Editor, D. ANTONIO LOPEZ.

Imp. de F. Escamez, Rubio, VEINTE

Diccionario Geográfico, Histórico, Universal

escrito sobre las mejores obras de este género publicadas hasta el día y en presencia de los últimos datos estadísticos, ilustrado con viñetas, mapas, etc.

Este diccionario escrito especialmente para regalo á los suscritores de LA CIVILIZACION, se publicará tambien aparte por entregas de 16 páginas mo precio de seis cuartos cada una en toda España y un peso fuerte diez entregas en Ultramar franco de porte. Los que deseen suscribirse á tanta obra, remitirán el importe de cuatro entregas adelantadas, cuando menos al Sr. Director de LA CIVILIZACION, Capellanes, 12 bajo, en libranza llos de correos. Se ha repartido el pliego 1.º que remitiremos á los que se suscriban nuevamente.

DOTES.
redenciones del ser-
vicio militar.
Rentas á voluntad

La peninsular.

JUBILACIONES.
Asistencia para
estudios.
Rentas vitalicias

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS
SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO.
CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Vilahermosa, gande de España de primera clase.

Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario.

Muy Ilustre Sr. D. Antonio Oche-teco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid, y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á cortes y abogado.

Sr. D. Antonio Murga propietario.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquín Helguero.

DIRECTOR GEEERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex ministro de Hacienda, diputado á cortes y propietario

ABOGADO CONULTOR, Sr. Simon Santos Lerin.

Situacion de la compañía en 28 de agosto de 1863.

Número de pólizas: 10,233. Capital suscrito: 79.027,028.

La Peninsular es una compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten á voluntad de los imponentes en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se efectúan las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscripcion prometida.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid calle del Sordo, número 27, cuarto segundo, derecha, á donde darán prospectos generales y parciales á las personas que deseen aclaraciones, ó se remiten á los puntos donde se piden.

CASA-BANCA DE MADRID.

ESTABLECIDA BAJO LA DIRECCION DE SU DUEÑO

D. Manuel Gomez, comerciante capitalista.

Direccion general y oficinas centrales: Madera Baja, 9, principal y bajo.—Sucursales en todas las capitales de provincia y pmas importantes de España.—Casa en París, representacion de la de España, rue Feydeau, núm. 28.—Representante y de la misma del director general D. Manuel Gomez, D. Eugenio de la Bastida.—Horas de despacho en las oficinas centrales drid, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

El objeto de la **CASA BANCA DE MADRID**, es acoger todas aquellas negociaciones mercantiles que pueden ofrecer utilidad provecho público. Para realizar sus movimientos administrativos y de contabilidad, se crean cuatro diversas secciones de empleados centrales y ples, cuyos sueldos anuales forman una escala de 1,500 á 40,000 reales con ascensos por antigüedad y jubilaciones, á condicion de que ingresen pve en la caja las aportaciones generales de instruccion que ganan un rédito anual fijo sobre sus haberes, con derecho á retirarlo cuando fuere su vol con tal que reunan circunstancias de aptitud y reconocida moralidad para el desempeño de sus empleos.

La **CASA** establece giro para todas las capitales de provincia y de los partidos mas importantes de la Peninsula y para el vecino imperio franc Acogerá la representación de las casas extranjeras que la dispensen esta confianza; abrirá cuentas corrientes y aceptará cuantas negociaciones sean apetecibles.

Los intereses de las aportaciones podrán percibirlos sus dueños por trimestres, semestres ó años.

Esas mismas aportaciones están exentas de toda clase de derechos bajo el nombre de caja ó administracion.

Los réditos que deveguen los anticipos ó préstamos que realice la **CASA**, igualmente que los descuentos por razon de giros, serán módicos: p mente creará la **CASA**, una serie de bonos talonarios personales y trasferibles que ganarán un 12 por 100 de interés anual.

GARANTÍAS.

Lo son muy eficaces y seguras la de ser manejados los capitales en su mayor parte por las mismas personas que los aportan; 200,000 reales á que den las aportaciones á cargo del director general y jefes superiores de la **CASA**: 2,500,000 reales que de sus utilidades liquitas ingresará el mrector general en la Caja general de depósitos; la creacion de una junta auxiliar consultiva compuesta de personas de arraigo, instruccion y probidad; neros y efectos que garantizan los préstamos; la edificacion y materiales destinados á ella de las casas que se construyan, interin no salgan á la licitac blica; la pertenencia de los terrenos que se adquieran y conserve el propietario de la casa; la publicidad del estado financiero de las operaciones de la por medio del *Boletín Comercial*, que la sirve de órgano, y en suma, la moralidad y buena fé que serán constantemente el norte de todas sus operac

En las oficinas centrales se facilitarán gratis las instrucciones con que se rige la propia **CASA** y cuantas esplicaciones apetezcan las personas que liciten.

VAPORES-CORREOS

DE

A. Lopez y Compañia

Línea trasatlántica.—Salida de Cádiz: Para Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana: todos dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espar maras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los ma conocidos: Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 horas, Habana á Cádiz, en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias. Cádiz á la Habana, primera clase, pfs. 165.—Segunda id., pfs. 111. Cera id., pfs. 50.

Línea del Mediterráneo.—Salidas de Alicante Para Barcelona y Marsella, los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz los sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona.—Primera clase, rs. vn., 270.—Segunda reales vellon 180.—Tercera clase, 140 rs. vn.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc. ducen de domicilio á domicilio á mas de 300 pueblos, á precios su bajos.

PARA GARGA Y PASAJES, ACUDIR

En Madrid: despachó central de reno, Alcalá, 28 y 30.
Alicante, Sres. A. Lopez y Compañia, agencia de D. Gabriel Ravello
Valencia, D. Carlos Barrio.
Santander, Sres. Perez y Garcia.
Jijon, D. Aniceto Albargonzalez.
Málaga, D. Luis Duarte.
Barcelona, Sres. Ripol y compañía.

Manuel Mmmanuel O
agencia plaza Real.
Cartagena, Sres. Bosch
nos
Bilbao, Sres. Viuda de E
é hijos.
Coruña, E. de Guardia.
Cádiz, Sres. A. Lopez y
ña.
Vigo, D. José M. de Aren